



RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 091 -2018-SUNARP/SN

Lima, 07 MAYO 2018

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, de acuerdo con el literal j) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, es facultad del Superintendente Nacional designar, sancionar y remover al personal de confianza de la Sede Central de la Sunarp;

Que, el cargo de confianza de Jefe de la Zona Registral N° IX – Sede Lima se encuentra vacante;

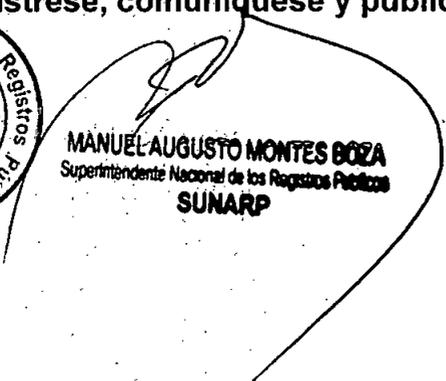
Que, mediante Acuerdo de Directorio, de fecha 04 de mayo de 2018, se aprobó la propuesta de designación de Jefe de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con el literal j) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS; y con el visado de la Secretaria General y de las Oficinas Generales de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir de la fecha, en el cargo de confianza de Jefe de la Zona Registral N° IX – Sede Lima al abogado Harold Manuel Tirado Chapoñán.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP